



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0662 DE 16 AGO 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

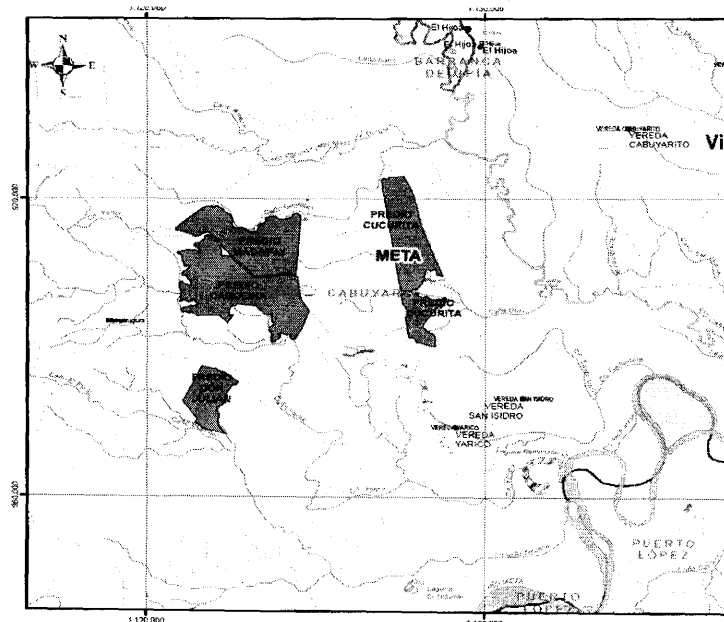
En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 11 de julio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-30363**, por medio del cual el señor JOSE MARIA OBREGON, en calidad de Representante Legal – Gerente de la empresa Inparme S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE CRUDO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL”**, localizado en jurisdicción del municipio de Cabuyaro, en el departamento del Meta,

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-30363 del 11 de julio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE CRUDO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL”**, localizado en jurisdicción del municipio de Cabuyaro, en el departamento del Meta.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE CRUDO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL”**, localizado en jurisdicción del municipio de Cabuyaro, en el departamento del Meta. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 02 de agosto de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, origen Bogota, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“Empresa dedicada al cultivo de palma de aceite y a la comercialización de aceite crudo para la producción de biodiesel”**”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, departamento de Meta, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES:

“La empresa INPARME S.A.S. se dedica a la producción de fruto de palma de aceite y a la comercialización de aceite crudo de palma para la producción de Biodiesel, aplicando las buenas prácticas agrícolas y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y social. Cuenta con sede administrativa en la ciudad de Bogotá con dirección Calle 81ª # 8 – 57 piso 2, y con una plantación de palma aceitera con el mismo nombre de la empresa, ubicada en el km 31 vía Paratebueno – Cabuyaro. La plantación tiene una extensión total de 2527 ha de las cuales se encuentran actualmente con palma de aceite 2020 ha, el área restante corresponde a vías internas, Áreas de potreros, Campamentos, Cuerpos de Agua y áreas de reserva”.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“Empresa dedicada al cultivo de palma de aceite y a la comercialización de aceite crudo para la producción de biodiesel”** se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa con comunidades étnicas.***

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA DEL COMUNIDADES ÉTNICAS** en el área del proyecto **“Empresa dedicada al cultivo de palma de aceite y a la comercialización de aceite crudo para la producción de biodiesel”***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

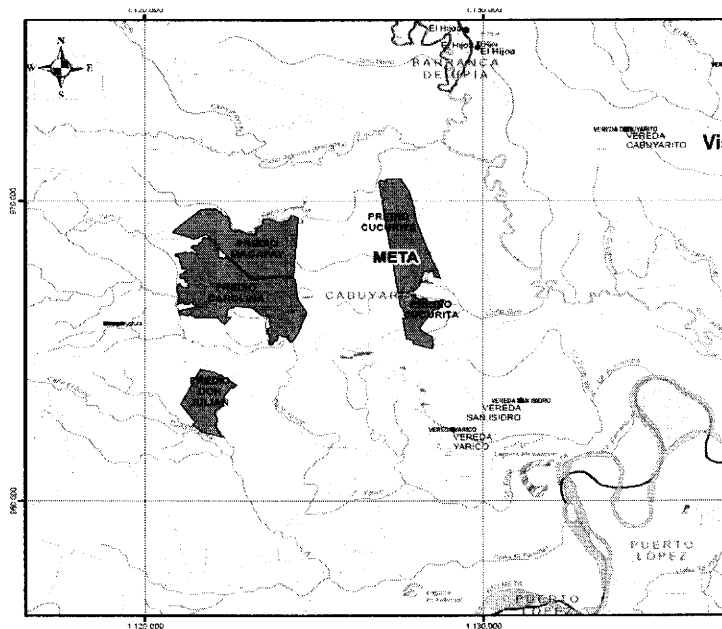
CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y**

A LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE CRUDO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL”, localizado en jurisdicción del municipio de Cabuyaro, en el departamento del Meta,

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

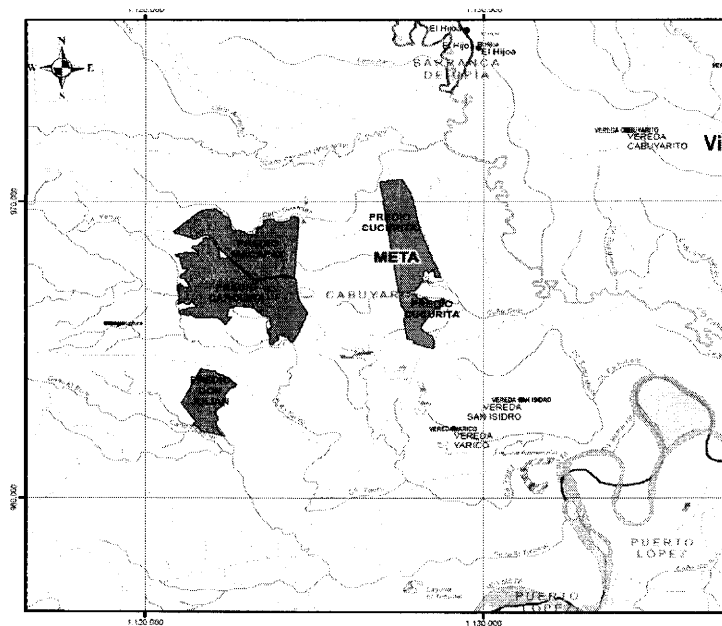


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-30363 del 11 de julio de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE CRUDO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL”**, localizado en jurisdicción del municipio de Cabuyaro, en el departamento del Meta,

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



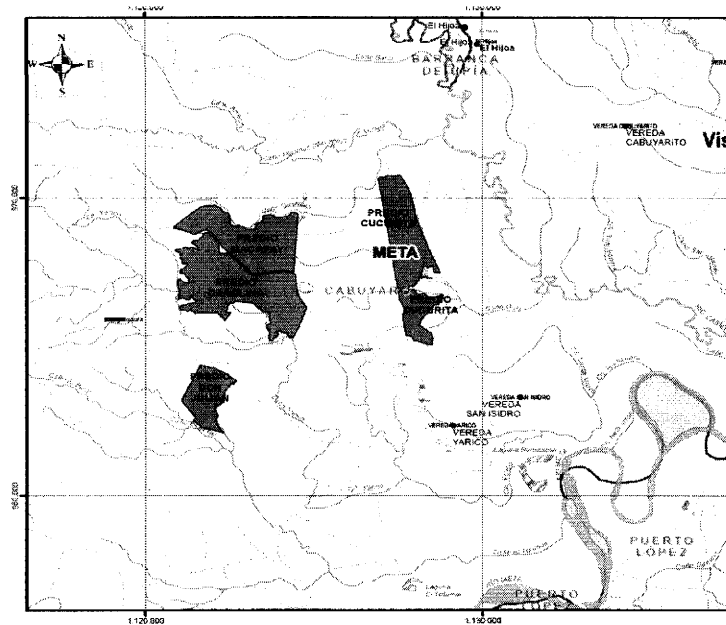
Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-30363 del 11 de julio de 2017.

85

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 30363**, del 11 de julio de 2017, para el proyecto: **“EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE CRUDO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL”**, localizado en jurisdicción del municipio de Cabuyaro, en el departamento del Meta,

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-30363** del 11 de julio de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones
Olga Beatriz Forero Gómez – Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06